

VIERNES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 171

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

CVE-2014-12330 *Citación para notificación por comparecencia de resolución de expediente sancionador 250/2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Santander (Cantabria).

Expediente: Sanción empresa 250/2014.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: San Hostelera, S. L.

Infracción: Art. 54.1 d) L.O. 4/2000.

Sanción: Económica de 30.003,00 € (treinta mil tres euros).

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a San Hostelera, S. L., cuyo último domicilio conocido es en el barrio Ojaiz, nº 5 B, 39011 Santander (Cantabria), para que comparezca ante este Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53, planta 10ª, de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución sancionadora así como del modelo (069) de ingresos no tributarios del expediente referenciado.

Santander, 27 de agosto de 2014.

El delegado de Gobierno

(delegación de firma por resolución de 17 de enero de 2011),
la directora del Área de Trabajo e Inmigración,

Marta Pastor Laherrán.

2014/12330

CVE-2014-12330